

PLAN DE GESTIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

ANEXO 6

REGLAMENTO INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO

Revisión 2024



Sirviendo con Amor

**ESCUELA ESPECIAL EVANGÉLICA PRESBITERIANA
DE TALCA**

RBD: 2994-7

Talca, 2024

INDICE

INTRODUCCIÓN:	3
1. OBJETIVOS DEL PLAN:.....	3
1.1. Objetivos Generales:	3
1.2. Objetivos Específicos:	4
2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS:	4
3. DISTINCIÓN ENTRE AGRESIVIDAD, CONFLICTO, VIOLENCIA Y ACOSO:	5
4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:	6
4.2. Rol del Profesor/a Jefe, desde Nivel Parvulario al Laboral:	7
4.3. Rol de Psicóloga:	7
4.4. Rol del Director del Establecimiento:	8
5. PLAN ANUAL DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	8
5.1. Comité de Convivencia Escolar Año 2023:	8
5.2. Plan de gestión año 2023.....	9
5.3. Detalle actividades plan de gestión	10
5.4. Carta Gantt.....	13

PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN:

La sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos.

Por comunidad educativa se entiende aquella agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran la institución educacional, incluyendo a alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales.

La base valórica para la Buena Convivencia Escolar son aquellos valores que, al desarrollarse en la escuela, facilitan la relación entre compañeros, profesores y estudiantes, apoderados y toda la comunidad educativa, promoviendo de esta manera las buenas costumbres y relaciones interpersonales en la vida, aumentando así el nivel de bienestar. Junto a los valores del respeto, la responsabilidad, el amor y la solidaridad que fundamentan el PEI del establecimiento y los principios que orientan su Reglamento Interno, para la buena convivencia escolar se indican los siguientes valores complementarios: tolerancia, justicia, diálogo, paz y el respeto a la interculturalidad.

La base del presente Plan de Gestión se encuentra en el Capítulo IV, entre los artículos 113 al 147 del Reglamento Interno de la Escuela Especial Evangélica Presbiteriana de Talca, lo cual corresponde al Manual de Convivencia Escolar.

2. OBJETIVOS DEL PLAN:

2.1. Objetivos Generales:

- Promover y desarrollar junto a todos los integrantes de la comunidad educativa, los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación para la vida que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión dentro o fuera de la escuela.

- Propiciar acciones de prevención de conflictos relacionales, en los ámbitos de habilidades sociales, habilidades para la vida, entrenamiento emocional, competencias parentales, entre otros, teniendo en cuenta valores y principios del PEI.
- Asegurar el logro de los aprendizajes escolares y metas educativas facilitando el trabajo en equipo, el entendimiento entre las personas y la disminución de las fuentes de stress laboral.

2.2. Objetivos Específicos:

- Diseñar e implementar un plan que permita promover una cultura del buen trato y de autocuidado en las relaciones humanas en toda la comunidad educativa.
- Difundir el manual de convivencia escolar en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto de la buena convivencia.
- Promover la sana convivencia a través del desarrollo y fortalecimiento de los valores institucionales y habilidades socioemocionales.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro de la escuela y realizar el seguimiento correspondiente.
- Generar instancias de participación para todos los miembros de la comunidad educativa, que promuevan una sana convivencia escolar
- Sensibilizar y psicoeducar en temáticas relevantes para la promoción de la sana convivencia escolar

3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS:

Es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado los conceptos que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional para la convivencia escolar.

La **cultura escolar** adquiere especial relevancia en este contenido transversal, dado que transmite una serie de aprendizajes referidos al tipo de convivencia que propone y reproduce la escuela en sus prácticas cotidianas (valores y principios aceptados por todos, formas de comportamiento, normas de conducta, etc.). Mucho de lo que sucede en el espacio escolar no está escrito y puede realizarse sin la reflexión necesaria, considerando las que tiene en el proceso formativo, por lo que se hace necesario que estos conocimientos, habilidades y actitudes, que se transmiten de un modo más bien mecánico, sean identificadas, para evaluar e intencionar su coherencia con los aprendizajes en convivencia escolar.

El **clima escolar** es el contexto ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el curriculum y posibilita o dificulta el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, si no, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado

sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender.

La **convivencia escolar** es un aprendizaje que forma para la vida en sociedad; es decir, es una dimensión fundamental de la formación ciudadana, que apunta al desarrollo de mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, capaces de respetar a las personas y al medio ambiente, de manera que puedan iniciarse en la tarea de participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país.

4. DISTINCIÓN ENTRE AGRESIVIDAD, CONFLICTO, VIOLENCIA Y ACOSO:

En la convivencia cotidiana, surgen problemas inevitables que derivan de la diversidad de intereses y formas de interacción que se dan entre los seres humanos; muchas de estas dificultades suelen ser consideradas como sinónimos, pese a que se refieren a situaciones y conceptos que significan cosas distintas.

Habitualmente se confunden los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar (También llamado bullying, su expresión en inglés), cada uno de los cuales requiere de respuestas diferenciadas de parte de la comunidad educativa; se debe tener presente, por lo tanto, las siguientes definiciones:

AGRESIVIDAD: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.

Es una condición natural de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

CONFLICTO: Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, contención, negociación y el arbitraje.

VIOLENCIA: Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

ACOSO ESCOLAR: Es una de las expresiones más graves de violencia en el ámbito escolar y requiere ser abordada de manera decidida y oportuna. Es una forma de violencia que tiene tres características que la define y la diferencia de otras expresiones de violencia:

- a) Se produce entre pares;
- b) Es reiterado en el tiempo;
- c) Existe asimetría entre las partes; es decir, una de ellas tiene más poder que la otra y este poder puede ser físico o psicológico.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

Es responsabilidad de los profesores potenciar el desarrollo socioafectivo de cada uno de sus estudiantes, entendiéndolo como la base para alcanzar su mayor desarrollo integral, al servicio de su felicidad y la de los demás.

Las áreas de intervención a considerar en este proceso, son:

- a) **Desarrollo Personal:** Se pretende que los estudiantes logren el reconocimiento de que cada uno es único, original y valioso, con sus capacidades y limitaciones, las cuales inciden significativamente en el otro y el entorno.
- b) **Autocuidado:** Se enfoca en la promoción de la salud física, mental y social, así como la prevención de conductas que atenten contra la integridad de la persona. Se busca la comprensión sobre la responsabilidad por las propias acciones, asumiendo que cada uno tiene consecuencias en las experiencias personales y de su entorno social.
- c) **Convivencia escolar:** Se busca favorecer la incorporación de la comunicación asertiva, la empatía, la solidaridad y el respeto, como valores primordiales en la sana convivencia en sociedad, promoviendo el desarrollo de vínculos afectivos y cooperativos entre los estudiantes, entendiendo el diálogo como fuente permanente de entendimiento y superación de diferencias.

Si bien existe el **Comité de Convivencia Escolar**, como entidad encargada de la implementación y monitoreo de los distintos objetivos de este Plan de Gestión, son todos los profesores desde diversos roles, los encargados de velar en forma permanente porque se cree y mantenga un ambiente de sana y buena convivencia, tanto en su sala de clases, como a nivel de toda la escuela. Son factores intervinientes:

- a) El liderazgo que ejerza el profesor jefe sobre su curso constituye el marco indispensable y necesario para establecer unas buenas bases para la convivencia en el grupo curso y en todo el establecimiento.
- b) La capacidad del profesor jefe para canalizar y resolver las dificultades de los alumnos, así como para crear un clima afectivo e integrador en el aula en el que estén incluidos todos/as y cada uno/a de los alumnos/ alumnas.
- c) La organización del curso, las estrategias de comunicación que se establecen con cada profesor los vínculos afectivos, las normas del aula y las rutinas utilizadas por los profesores en el desarrollo de sus tareas son los elementos que van a determinar sustancialmente el proceso de la convivencia en la escuela.

5.1. Rol del Profesor/a Jefe, desde Nivel Parvulario al Laboral:

- Estimular la creación y mantenimiento de la Buena Convivencia en el aula a su cargo como ambiente propicio para el aprendizaje de todos y todas los y las estudiantes.
- Establecer y mantener el control de la clase en orden, velando porque cada situación que allí ocurra sirva para el aprendizaje de los y las alumnos(as).
- Llevar registro de situaciones que afecten positiva o negativamente la buena convivencia en su clase y de toda crisis que en ella se produzca.
- Ser un mediador(a) eficaz, eficiente y efectivo entre la situación de quiebre de convivencia escolar, el estudiante afectado o involucrado y sus respectivas familias y apoderado(a).
- Ejecutar las acciones que le competen y que se establecen en el Reglamento Interno del establecimiento, al momento de enfrentar situaciones de crisis o emergencias conductuales en el aula o en los recreos.
- Participar en el Comité de Convivencia Escolar, cada vez que sea convocado para un estudio de caso o trabajo de coordinación, con relación a un estudiante de su curso.

5.2. Rol de Psicóloga:

- Apoyar el trabajo de manejo conductual de profesores/as con los alumnos/as, en conjunto con la profesora encargada de convivencia escolar.
- Promover el buen trato, la prevención y resolución de conflictos entre los diversos actores de la comunidad educativa, a través de los protocolos establecidos
- Realizar contención emocional, orientación y evaluación socioemocional a los alumnos(as), derivados por profesora jefe y/o del Comité de Convivencia Escolar, o por solicitud de los apoderados o por consulta espontánea del alumno en crisis.
- Ejecutar la evaluación socioemocional, contemplando entrevistas con el alumno, aplicación de instrumentos de evaluación y entrevistas con apoderado y derivación a dispositivos de la red de salud pública externa, cuando el caso lo amerite.
- Realizar seguimiento estado de avance de los casos relacionados con convivencia escolar.

5.3. Rol del Director del Establecimiento:

- Dirigir las actividades del Comité de Convivencia Escolar conjuntamente con el o la Coordinador(a) del área, presidiendo las reuniones del indicado equipo.
- Gestionar las diversas indicaciones del Reglamento Interno del establecimiento, conforme lo establecen las normas legales vigentes.
- Tomar las medidas administrativas y reglamentarias que correspondan sea en acuerdo del Comité de Convivencia Escolar, del propio Consejo Escolar o del Consejo de Profesores, en relación a actos de indisciplina u otra situación que afecta la buena convivencia escolar, tanto por parte de los estudiantes como de algún otro miembro de la comunidad escolar.
- Velar porque en cada situación de incumplimiento relacionado con la buena convivencia escolar, se apliquen medidas y protocolos respectivos, respetando el debido proceso que resguardan las leyes y que por derecho corresponde a las personas.

6. PLAN ANUAL DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan Anual de Gestión para la Buena Convivencia Escolar contiene las áreas necesarias para promover la sana convivencia en toda la comunidad educativa, estableciendo responsables, prioridades, tiempos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos que el establecimiento ha definido como relevantes para el año. Debe establecerse por escrito y ser conocido por toda la comunidad educativa siendo parte del Reglamento Interno.

5.1. Comité de Convivencia Escolar Año 2023:

NOMBRE	CARGO	ROL O RESPONSABILIDAD
- Lesly Gutiérrez Arias	Director	Dirección y Comunicación
- William Miranda Quijada	Jefe Técnico	Asesoría Pedagógica
- Carolina Pérez Soto	Psicóloga	Coordinadora Convivencia Escolar

5.2. Plan de gestión año 2024

Objetivo específico	Líneas de acción	Plazos	Encargados
1. Diseñar e implementar un plan que permita promover una cultura del buen trato y de autocuidado en las relaciones humanas en toda la comunidad educativa.	Diagnóstico de necesidades dirigido a todos los funcionarios de la escuela	Marzo 2024	Equipo de convivencia escolar Docentes
2. Difundir el manual de convivencia escolar en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto de la buena convivencia.	- Difusión de aspectos más relevantes del manual de convivencia escolar en reunión de apoderados.	Marzo 2024	Equipo de convivencia escolar Docentes
3. Promover la sana convivencia a través del desarrollo y fortalecimiento de los valores institucionales y habilidades socioemocionales.	Definir junto al equipo de convivencia escolar los valores institucionales a trabajar.	Marzo 2024	Equipo de convivencia escolar
	Diseñar actividades concretas para trabajar por curso el valor designado para cada mes.	Mensual	Equipo de convivencia escolar Docentes
	Diseñar actividades para la celebración de la semana de la convivencia escolar	22 al 26 de abril	Equipo de convivencia escolar Docentes Asistentes de la educación
4. Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro de la escuela y realizar el seguimiento correspondiente.	Observaciones en aula	Anual	Encargada de convivencia escolar Profesores jefe
	Atención y derivación de casos individuales		
	Intervención de necesidades emergentes por curso		
5. Generar instancias de participación para todos los miembros de la comunidad educativa, que promuevan una sana convivencia escolar	Cuadro de honor	Semestral	Equipo de convivencia escolar Profesoras jefe Asistentes de la educación
	Instancias de autocuidado para funcionarios de la escuela	Semestral	Encargada de convivencia escolar Equipo directivo Redes externas

Sensibilizar y psicoeducar en temáticas relevantes para la promoción de la sana convivencia escolar	Difusión de información relevante a través de redes sociales de la escuela, dirigida especialmente a los apoderados.	Mensual	Equipo convivencia escolar Directora
	Escuela para padres	Semestral	Equipo de convivencia escolar Equipo directivo
	Talleres por curso (desarrollo socioemocional-convivencia escolar)	Mensual	Equipo convivencia escolar Profesoras jefe

5.3. Detalle actividades plan de gestión

Fecha	Objetivo	Acción	Descripción
Marzo	Difundir el manual de convivencia escolar en la comunidad educativa para que todos sus integrantes manejen un lenguaje común	Difusión a través de PPT de extracto de Manual de Convivencia escolar	En la primera reunión de apoderados se expondrá un PPT con un extracto de los aspectos más relevantes del manual de convivencia escolar.
Responsable	Encargada de Convivencia escolar Profesoras jefe	Evaluación	Encuesta a fin de año

Fecha	Objetivo	Acción	Descripción
Abril	Fomentar la sana convivencia escolar favoreciendo instancias de participación	Celebración semana de la convivencia escolar	Se realizará una actividad en cada día de la semana. El día 26 de abril se realizará un acto, una convivencia por curso y un bloque destinado a actividades recreativas.
Responsable	Encargada de Convivencia escolar. Profesoras jefe. Profesor de educación física Alumnos(as) en práctica	Evaluación	Encuesta a fines de abril

Fecha	Objetivo	Acción	Descripción
Abril a noviembre	Fortalecer la educación en valores, con el fin de formar estudiantes responsables con su entorno.	Trabajar un valor mensual	Se trabajará un valor en cada mes, desde abril a noviembre. El equipo de convivencia escolar elaborará material para cada valor, con el fin de que sea trabajado por cada curso dentro de las 2 primeras semanas del mes. Los valores a trabajar son los que aparecen en el PEI: respeto, responsabilidad, amor, solidaridad, tolerancia, justicia, diálogo y paz.
Responsable	Equipo de Convivencia escolar Profesoras jefe	Evaluación	Encuesta a fin de año

Fecha	Objetivo	Acción	Descripción
Abril a noviembre	Desarrollar y fortalecer habilidades sociales y emocionales, que favorezcan el establecimiento de relaciones interpersonales sanas, así como la autorregulación.	Taller para estudiantes (1 vez por semestre)	Se realizarán talleres para cada curso en temáticas emocionales y conductuales. El material será elaborado por el equipo de convivencia escolar y el taller será impartido por la psicóloga de la escuela.
Responsable	Encargada de Convivencia escolar Profesoras jefe	Evaluación	Encuesta a fin de año

Fecha	Objetivo	Acción	Descripción
Abril a noviembre	Psicoeducar a los apoderados/as en temáticas que permitan ejercer una crianza respetuosa	Escuela para padres	En reuniones de apoderados, se trabajará brevemente una temática asociada a convivencia escolar de interés para ellos.
Responsable	Encargada de Convivencia escolar Profesoras jefe Redes externas	Evaluación	Lista de asistencia Encuesta en última reunión de apoderados

Fecha	Objetivo	Acción	Descripción
Abril a noviembre	Responder a las necesidades particulares de los estudiantes, en temáticas asociadas a la convivencia escolar	Atención individual de casos	Mediante la derivación de los profesores, se realizarán atenciones individuales en aquellos casos que es posible abordar dentro de la escuela. En caso de requerir la atención de otro profesional, se realizará la derivación correspondiente.
Responsable	Encargada de Convivencia escolar	Evaluación	Informe de avance semestral Encuesta a fin de año

Fecha	Objetivo	Acción	Descripción
Abril a noviembre	Compartir información relevante acerca de temáticas de convivencia escolar a los apoderados, a través de las redes sociales de la escuela	Difusión por redes sociales	Todos los meses se irá compartiendo información relevante acerca de temáticas de convivencia escolar, así como videos y fotos de las actividades desarrolladas por los estudiantes durante el año, que forman parte del plan de gestión de convivencia escolar. Lo anterior con el fin de que las familias puedan visualizar la participación de sus hijos, así como recibir datos que sean de relevancia.
Responsable	Encargada de Convivencia escolar Directora	Evaluación	Encuesta a fin de año

Fecha	Objetivo	Acción	Descripción
Julio Noviembre	Fomentar la buena convivencia escolar, eligiendo en los cursos a los estudiantes que se destacan como mejor compañero, mejor asistencia y espíritu valórico; además de reconocer a un apoderado/a.	Cuadro de honor	Ceremonia formal de reconocimiento a un estudiante por curso en las categorías: mejor compañero, mejor asistencia y espíritu valórico; además de reconocer a un apoderado/a.
Responsable	Equipo de convivencia escolar	Evaluación	Monitoreo y encuesta de fin de año.

Fecha	Objetivo	Acción	Descripción
Julio Octubre	Promover el autocuidado de toda la comunidad educativa, a través de la participación en actividades recreativas	Taller autocuidado funcionarios/as	Una vez por semestre se realizará un taller de autocuidado, realizando actividades recreativas en las que puedan participar todos los funcionarios/as de la escuela, con el fin de impactar positivamente en la disminución del nivel de estrés.
Responsable	Equipo de Convivencia escolar Equipo directivo Redes externas	Evaluación	Lista de asistencia Encuesta a fin de año

5.4. Carta Gantt

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Difusión manual de convivencia					
Celebración semana de la convivencia escolar					
Trabajo valor mensual					
Talleres por curso					
Atención individual de casos					
Escuela para padres					
Autocuidado funcionarios					
Cuadro de honor					

*Lo destacado en amarillo corresponde a vacaciones de invierno

	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Trabajo valor mensual					
Talleres por curso					
Atención individual de casos					
Escuela para padres					
Autocuidado funcionarios					
Cuadro de honor					

Talca 28 de marzo, 2024